

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 0131/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Julio 11 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Concejal ENRIQUE URQUIDI HODGKINSON, ha solicitado declaratoria en comisión a efectos de asistir a la mesa del Diálogo Nacional, convocada por el Gobierno Nacional para el sector turismo, a realizarse los días 10 y 11 de Julio del año en curso en esta ciudad de Sucre.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión plenaria N° 77 de 7 de Julio de 2000, a resuelto aprobar el viaje del Sr. Concejal ENRIQUE URQUIDI HODGKINSON a dicho evento, en representación del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del art. 7º. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Señores Concejales y Alcalde, conforme al Art. 11 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Declarar en comisión de servicios al Señor Concejal ENRIQUE URQUIDI HODGKINSON, los días 10 y 11 de Julio del año en curso, a objeto de que asista en representación del Ente Deliberante del Gobierno Municipal de Sucre, a la mesa del Diálogo Nacional, para el sector turismo, a realizarse en esta ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 1115/00